



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares.
Puebla, 23. — BURGOS. — Teléf. 1238

Ejemplar: 25 cts.—Atrasado, 50 cts.
Suscripción. — Trimestre: 22,50 pts.

Año III.—2.º SEMESTRE

DOMINGO, 31 JULIO 1938.—III AÑO TRIUNFAL

NÚM. 31.—PÁG. 451

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE HACIENDA

Orden disponiendo que durante el segundo semestre del año actual, se apliquen en orden a la Patente de Circulación de Automóviles, las normas del Decreto núm. 154.—Página 453.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Orden derogando el artículo 4.º del Reglamento para aplicación del Decreto reorganizando el subsidio a las familias de los combatientes de 30 de abril de 1938.—Página 454.

Otra aclaratoria del Reglamento de 4 de febrero de 1937, referente a la marcha económico-administrativa de las Fiscalías Delegadas de la Vivienda.—Página 454.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden señalando el curso que ha de seguir la petición de autorizaciones a que se refiere el artículo 6.º de la Ley de transacciones mineras.—Páginas 454 y 455.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DEVENGOS.—Orden sobre devengos a los alumnos del próximo curso de Alféreces provisionales de Infantería.—Página 455.

Ascensos.—Orden declarando apto para el ascenso y confiriéndole el empleo de Teniente, al Alférez de Caballería D. Fernando González Redondo.—Página 455.

Otra id. a los Alféreces de Artillería D. Gerardo Gómez López y otro.—Página 455.

Otra ascendiendo a Teniente provisional de Ingenieros al Alférez D. Joaquín Irujo González Tablas.—Página 455.

Otra id. a los Alféreces provisionales de Intendencia don Julio Peñas Vázquez y otros.—Página 455.

Asimilaciones.—Orden concediendo asimilación de Veterinario 2.º a los terceros D. Ramón Ramos Fontecha y otros.—Página 455.

Otra id. de Veterinario tercero a los soldados don Fernando Bueno Gómez y otros.—Página 455.

Otra id. la asimilación que indica a D. Bartolomé Brutau y otros.—Página 456.

Destinos.—Orden destinando al Comandante de In-

fantería de Marina D. Casimiro González Rodríguez.—Página 456.

Otra id. al Oficial 2.º del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Valentín Díaz de Rada Lapuasca.—Página 456.

Otra id. al Capitán de Infantería del Servicio de E. M. don Luis Fernández Castañeda Cánovas.—Página 456.

Habilitaciones.—Orden habilitando para ejercer empleo de Comandante al Capitán de Infantería don José Gistau Castilla.—Página 456.

Otra id. empleo superior a los Tenientes id. D. Leon Castilla González y otro.—Página 456.

Otra id. al Comandante de Artillería D. Joaquín Carvallo Alvarez.—Página 456.

Otra id. al Teniente de Artillería D. José Carrasco Soto.—Página 456.

Otra id. al Comandante de Intendencia D. José Fuciños Gayoso.—Página 456.

Otra id. al Teniente id. D. Alberto Campos Romata.—Páginas 456 y 457.

Otra id. a los Tenientes de Infantería D. Rafael Cárdenas Hidalgo y otro.—Página 457.

Otra id. al Veterinario 2.º D. José Lora y Suárez de Urbina.—Página 457.

Otra id. al Capitán de Infantería D. Andrés San Germán Ocaña.—Página 457.

Maestros Herradores provisionales.—Orden nombrando Maestros Herradores provisionales a los soldados D. José Herrera Gómez y otros.—Pág. 457.

Oficialidad de Complemento (Ascensos).—Orden ascendiendo a Alférez de Complemento de Artillería a los Brigadas D. Antonio María Roselló Andreu y otro.—Página 457.

Otra id. a Alférez de Complemento de Ingenieros al Brigada D. Tomás Botas Rodríguez.—Página 457.

Otra id. a Alférez de Complemento de Intendencia a los Brigadas D. Agustín Leoncio Ruiz Ramírez y otros.—Página 457.

Reingreso en la situación de actividad.—Orden disponiendo se considere reingresado en la situación de actividad y ascendido al empleo de Comandante al Capitán de Ingenieros D. Alfonso Aguirre Vila, muerto en acción de guerra.—Página 457.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Asimilaciones.—Orden concediendo asimilación de Brigada de Farmacia al soldado D. José María Palomer Villar.—Página 458.

Otra cesando en la asimilación de Alférez Médico el médico civil D. Secundino Rellán González.—Página 458.

Otra disponiendo cese en la asimilación de Alférez Médico D. Luis Placer Martínez de Lecea.—Página 458.

Otra id. id. D. Arturo Martínez Zárate.—Página 458.

Otra confirmando asimilación de Sargento-Practicante a D. Francisco García de Villegas y Aladre.—Página 458.

Otra concediendo las asimilaciones que indica a los estudiantes D. Justo Salgado Ortiz y otros.—Páginas 458 y 459.

Ayudante.—Orden nombrando Ayudante del Exce-lentísimo General Subsecretario al Teniente Coronel de Estado Mayor, retirado, D. Alfonso Casans Ramón.—Página 459.

Bajas.—Orden disponiendo cause baja en el empleo de Alférez provisional de Infantería D. José Marra Delgado.—Página 459.

Otra id. como Sargento id. id. D. Manuel Torres Andriño.—Página 459.

Derechos pasivos máximos.—Orden concediendo estos beneficios al Sargento de Infantería D. José Fuster Rico.—Página 459.

Declaración de aptitud.—Orden declarando aptos para el ascenso a los Tenientes de S. M. D. José Casaus Gearasa y otro.—Página 459.

Destinos.—Orden destinando a los Jefes y Oficiales de Infantería Teniente Coronel habilitado D. Antonio Gómez Iglesias y otros.—Página 459.

Otra id. al Maestro Armero D. Teófilo Fernández González y otro.—Página 459.

Otra id. al Sargento provisional de Zapadores don Esteban Sáiz Gil.—Páginas 459 y 460.

Otra id. al Comandante de Intendencia D. Tomás Baudin García.—Página 460.

Oficialidad de Complemento (Ascensos).—Orden confirmando el ascenso de Brigada de Complemento de Sanidad Militar a los Sargentos D. Joaquín Vega Torres y otro.—Página 460.

SUBSECRETARIA DE MARINA

Cese.—Orden dejando sin efecto el nombramiento de Teniente Auditor Honorario D. Manuel Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Página 460.

Continuación en el servicio.—Orden concediendo la continuación en el servicio al Cabo de Fogoneros de la Armada José Meizoso Tenreiro y otros.—Páginas 460 y 461.

Colegio de Huérfanos.—Orden nombrando la Junta de Administración del Colegio de Huérfanos de Generales, Jefes y Oficiales de la Armada.—Página 461.

Rectificación.—Orden rectificando la de 2 de junio de 1937 (B. O. núm. 227), sobre el haber pasivo mensual que le corresponde percibir al Operario de la 2.ª Sección del C. A. S. T. A. don Antonio Sammartín.—Página 461.

SUBSECRETARIA DEL AIRE

Ampliaciones.—Orden ampliando en la forma que indica la de 23 del corriente mes (B. O. núm. 24), que concede el ascenso a los Alféreces D. Miguel Navarro Gernica y otros.—Página 461.

JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION

CURSOS.—Ampliación de la Convocatoria para Alféreces provisionales de Infantería para servir encuadrados en los Batallones de Trabajadores.—Página 461.

Id. para Sargentos provisionales de Infantería para servir en los Batallones de Trabajadores.—Página 461.

INCORPORACIONES.—Dictando normas para la incorporación a las Unidades del Ejército de los Jefes, Oficiales y Clases, procedentes de altas de Hospital.—Páginas 461 y 462.

Destinos.—Asignando destino al Alférez provisional de Infantería don Pedro Moreno Cermeño.—Página 462.

Id. a los Tenientes id. id. D. Joaquín Aguinado Lucas y otros.—Página 462.

Id. a los Oficiales id. D. Fernando Sancho Les y otros.—Página 462.

Dejando sin efecto el destino del Alférez de Artillería don Feliciano Gómez Pedreira.—Página 462.

Asignando destino al Alférez de Complemento idem don Julio Sánchez Nieva Ferrand.—Página 462.

Rectificando la Orden de destinos de 22 del actual (B. O. núm. 24), referente al Arma de procedencia del Teniente provisional D. Miguel Sáenz Sánchez.—Página 462.

Asignando los destinos que indica a los Alféreces provisionales de Infantería D. Eustaquio Domínguez Álvarez y otros.—Páginas 462 a 463.

Id. a los Sargentos id. D. Pedro Sánchez Martín y otro.—Página 463.

Id. al Comandante id. D. Enrique de la Rosa Brea.—Página 463.

Id. al Alférez provisional id. D. Francisco Graciano Estepa.—Página 463.

Id. al Capitán id. D. Arsenio Barges Pozurama.—Página 463.

Dejando sin efecto el destino asignado al Capitán id. D. Angel Ferrer y confiriéndole otro nuevo.—Página 463.

Id. id. al Teniente id. D. Angel Sánchez Nenclares.—Página 463.

Confiriendo el destino que indica al Capitán id. de Complemento D. José Bruna Lázaro.—Página 463.

Id. al Comandante id. D. Ismael Sepúlveda Cruza.—Página 463.

Id. al Alférez provisional id. D. Tomás Ketterer García.—Página 463.

Rectificando el destino del Alférez id. D. José Aldao Queimadelos.—Página 463.

Destinando al Alférez provisional id. D. Antonio Hernández Nalda.—Página 463.

Dejando sin efecto el destino del Alférez id. D. Teodoro Martín Gutiérrez.—Página 463.

Id. del Comandante id. D. Adolfo Rodríguez Algora.—Páginas 463 y 466.

Destinando al Teniente id. D. Eugenio Martínez Nestar.—Página 466.

Id. al Jefe y Oficiales de Artillería D. Pedro Sofías Sampol y otros.—Página 466.

Id. los Oficiales id. D. Antonio Ordovás Burget y otro.—Página 466.

Id. al Comandante id. D. Antonio Pita Iglesias.—Página 466.

Id. al Capitán de id. D. Nicolás Calonge Ruiz.—Página 466.
 Id. los Capitanes id. D. Julio Esteban Ascensión y otro.—Página 466.
 Id. el Teniente de Complemento de Caballería don Ramón Estrada Carbonell.—Página 466.
 Id. el Capitán id. id. D. José Luis Arantegui Mochales.—Página 466.
 Id. el Alférez id. id. D. Mariano Alcubierre Lacasa.—Página 466.
 Confirmando en su destino al Comandante de Caballería D. José González Guzmán.—Página 466.
 Destinando al Jefe y Oficiales de Carabineros don Emilio Ortega García y otros.—Página 466.
 Id. al Teniente de la Guardia Civil D. Baltasar Cortés Persiva.—Página 466.
 Id. los Sargentos id. D. Francisco Bedegal y otro.—Página 466.
 Id. a los Alféreces id. D. Manuel Merino Rodríguez y otros.—Página 467.
 Id. al Alférez de Infantería D. José Molina Ballesteros.—Página 467.
 Id. al Comandante id. D. Manuel Rodríguez Olló.—Página 467.
 Id. a los Alféreces id. D. Anselmo Esteban Ejerique y otro.—Página 467.
 Id. al Comandante id. D. Andrés Criado Molina.—Página 467.
 Id. al Sargento id. D. Benedicto Catalina Toribios.—Página 467.
 Id. al Teniente de Complemento id. D. Mariano Carri Veiga.—Página 467.
 Id. al Alférez id. D. Nicanor Fernández Blanco.—Página 467.
 Id. al Capitán de Infantería D. Francisco Jiménez Gil.—Página 467.
 Id. a los Alféreces id. D. Angel Fraile Olivera y otros.—Página 467.
 Id. al id. D. Miguel Fortezar Marcet.—Página 467.
 Id. al Teniente id. D. Enrique Crespo Mella.—Páginas 467 y 468.
 Id. al Alférez id. D. Marcelino Alonso Pueyo.—Página 468.

Rectificando la orden de 22 julio actual (B. O. número 24), respecto del nombre y apellidos del Teniente D. Francisco de Paula.—Página 468.
 Confiendo los destinos que indica a los Sargentos de Infantería D. Emilio Freire Barros y otros.—Página 468.
 Id. a los Suboficiales de Artillería D. Pascual Fornieg Pérez y otros.—Páginas 468 y 469.
 Id. al Alférez de Complemento de Caballería D. Feix Sentmenat Güell.—Página 469.
 Id. al Capitán id. id. D. José María Sicat Llopis.—Página 469.
 Asignando los destinos que indica a los Sargentos provisionales de Infantería José Rodríguez Pedrouso y otros.—Página 469.
 Id. al id. id. D. José Nespereira Nespereira.—Página 469.
 Id. los id. id. D. Julio Peña Alvarez y otros.—Página 469.
 Id. los Tenientes id. id. D. José Luis Belda Sáenz y otros.—Páginas 469 y 470.
 Id. los Oficiales id. D. José Luis García Sáez y otros.—Página 470.
 Id. los Sargentos provisionales id. D. Manuel Brenez Orozco y otros.—Página 470.
 Id. al Brigada de Complemento de Infantería, a disposición del General Jefe de la Milicia de F. E. T. don Rafael Zuazola Larrañaga.—Página 470.
 Dejando sin efecto el destino asignado al Teniente de Infantería D. Eustasio Rojo Miñón.—Pág. 470.
 Confirmando en el mando que indica al Comandante de Infantería D. Tomás Herrerero Marzo.—Página 470.
 Id. al Capitán de Complemento de id. D. Luis Marqueta Arribas.—Página 470.

ADMINISTRACION CENTRAL

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Subsecretaría.—Concediendo situación de actividad en el Servicio Nacional de Comunicaciones Marítimas, a la señorita Manuela López Gutiérrez.—Página 470.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, anuncios particulares y Edictos y requisitorias.—Páginas 71 a 74.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDENES

Ilmo. Sr.: Subsistiendo las causas determinantes de la publicación del Decreto núm. 154, de fecha 6 de enero de 1937, relativo a la Patente de Circulación de Automóviles, procede aplicar durante el segundo semestre del año actual las normas en aquél contenidas, sin otras modificaciones que la obligada por el transcurso del tiempo de sustituir la fecha de 31 de diciembre de 1936 por la de 30 de junio pasado, y la impuesta por

la promulgación del Decreto de 26 de mayo último.

Y por idéntica razón continuarán en vigor las prescripciones de la Orden-circular de 31 de marzo de 1937, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de abril siguiente.

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer:

1.º—Serán de aplicación en el segundo semestre del año en curso, en orden a la Patente de Circulación de Automóviles, los artículos 1.º y 3.º y párrafo inicial del 2.º del Decreto núm. 154, sin otras modificaciones que la esta-

blecida por el Decreto de 26 de mayo último, y la de entenderse sustituida la fecha de 31 de diciembre de 1936, que figura en el invocado artículo 1.º, por la de 30 de junio de 1938, y

2.º Seguirá aplicándose, asimismo, en dicho período, la Orden circular de la Presidencia de la extinguida Junta Técnica del Estado, de 31 de marzo de 1937.

Dios guarde a V. I. muchos años. Burgos, 27 de julio de 1938.—

III Año Triunfal.

AMADO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Rentas Públicas.

MINISTERIO DEL INTERIOR

ORDEN

El artículo cuarto del Reglamento de 30 de abril último, dictado para aplicación del Decreto de 25 del mismo mes sobre reorganización del Subsidio pro combatientes, ha recogido el espíritu que informaba la Orden de 2 de marzo de 1938. Si bien en la fecha en que se dictó esta Orden pudo tener eficacia y razón de ser; dadas las circunstancias que entonces concurrían en las fuerzas de Orden y Policía, no ocurre así en los momentos presentes, en que se han hecho extensivos los beneficios del Subsidio a legionarios y otras fuerzas, que perciben haberes superiores a los del soldado de reemplazo.

Procede, en consecuencia, derogar el artículo cuarto del Reglamento citado, aunque debe exigirse a los movilizados en las columnas de Orden y Policía, para que puedan percibir el Subsidio sus familiares, la presentación en las Comisiones locales, de certificación, expedida por el Jefe de la Unidad a que pertenezcan, en la que se exprese la cantidad que el combatiente percibe en mano a tenor de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo primero de tan aludido Reglamento.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Queda derogado el artículo cuarto del Reglamento para aplicación del Decreto reorganizando el subsidio a las familias de los combatientes de 30 de abril de 1938.

Los combatientes encuadrados en las columnas de Orden y Policía, afectos a la vigilancia de fronteras, que tengan derecho a subsidio, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo primero del expresado Reglamento a los efectos de deducción de utilidades.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 30 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.

SERRANO SUNER.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales.

Las distintas circunstancias en que se encuentran unas provincias con relación a otras, a medida que se va llevando a cabo la reconquista nacional, da lugar a que existan diferencias en la marcha económico-administrativa de las Fiscalías Delegadas de la Vivienda, cubriendo muchas con exceso sus gastos y teniendo algunas pocos ingresos y, por lo tanto, déficit, motivado por la implantación de los servicios.

Tratándose de un solo Organismo y siendo obligado —artículo noveno del Decreto 111— ingresar en el Tesoro las cantidades sobrantes obtenidas por multas, aquéllas deben ser las que, en definitiva, excedan después de los gastos originados totalmente.

En su virtud, como aclaración al Reglamento de 4 de febrero de 1937, este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Las Fiscalías Delegadas de la Vivienda, que al comenzar un trimestre natural tengan déficit, lo participarán antes del día 10 respectivo a la Fiscalía Superior, enviando los comprobantes de aquél, solicitando su liquidación.

Segundo.—En idéntica fecha darán cuenta al Gobernador Civil de su provincia de su situación económica y de la petición formulada.

Tercero.—El Fiscal Superior ordenará lo necesario para que por la Delegación que tenga superávit se transfieran los fondos precisos a la que carezca de ellos, comunicando su resolución a las Autoridades Gubernativas de las provincias respectivas, para noticia de la transferencia realizada.

Cuarto.—Quedan subsistentes los artículos del capítulo quinto del Reglamento de 4 de febrero de 1937.

Burgos, 30 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.

SERRANO SUNER.

Ilmo. Sr. Fiscal Superior de la Vivienda.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN

Ilmo. Sr.: Por el Decreto-Ley de 9 de octubre de 1937 son anulados todos los contratos de venta, gravamen, cesión, arrendamiento y permuta de pertenencias mineras y, en general, todos los actos que significasen transacciones verificadas con esta propiedad posteriormente a la fecha de 18 de julio de 1936. Por la Ley de 7 de junio de 1938 se autoriza la reanudación de las transacciones mineras a partir de la fecha de su publicación, condicionando dichas transacciones, así como la enajenación a extranjeros de materiales o inmuebles correspondientes a la explotación de minas o al tratamiento inmediato de sus productos.

En su virtud, y para dar cumplimiento a lo dispuesto, señalando el curso que ha de seguir la petición de autorizaciones a que hace referencia el artículo 6.º de la citada Ley de 7 de junio, vengo en disponer:

Artículo primero.—Los proyectos de contratos que se pretendan celebrar en lo sucesivo, referentes a venta, gravamen, cesión, arrendamiento, o permuta de pertenencias mineras, deberán ser presentados, por cualquiera de las partes contratantes, en la Jefatura del Distrito Minero donde radique la concesión o concesiones afectadas por la transacción, a los efectos del artículo sexto de la Ley de 7 de junio de 1938.

Artículo segundo.—Asimismo, los proyectos de contrato referentes a la enajenación a extranjeros de materiales o inmuebles correspondientes a la explotación de minas o al tratamiento inmediato de sus productos, deberán ser presentados por los legítimos propietarios, en la Jefatura del Distrito Minero donde radiquen tales bienes, a los efectos del artículo sexto de la Ley de 7 de junio de 1938.

Artículo tercero.—Las Jefaturas de Minas informarán sobre si deben autorizarse tales contratos, y aportarán cuantas observaciones juzguen oportunas al mejor cumplimiento de los artículos tercero, cuarto, sexto, décimo, undécimo y decimocuarto de la referida Ley.

Artículo cuarto.—La Jefatura de

Minas, una vez formulado el informe, lo remitirá con toda la documentación presentada al Ministerio de Industria y Comercio.—Servicio Nacional de Minas—dentro del término de treinta días, a partir de la fecha en que los contratos hubiesen sido presentados en la misma.

Artículo quinto.—El Ministerio, si no considerase suficiente la información remitida para juzgar del contrato que se pretenda celebrar, solicitará por conducto de la correspondiente Jefatura los esclarecimientos o ampliaciones que estime necesarios.

Artículo sexto.—Una vez completada la información, el Ministerio concederá o denegará la autorización solicitada para la celebración del acto o contrato proyectado, comunicando la resolución recaída a los interesados, por conducto de la Jefatura de Minas correspondiente.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Bilbao, 28 de julio de 1938.—

JUAN ANTONIO SUANZES.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Minas y Combustibles.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ORDENES

DEVENGOS

Ante la proximidad del curso para Alféreces provisionales de Infantería, anunciado por Orden de 21 del corriente mes (B. O. número 23), se dispone lo que sigue:

Primero.—Serán de aplicación, por lo que se refiere a la reclamación de devengos de los cursillistas y régimen económico de dicho curso, las normas publicadas por Orden de 30 de junio de 1937 (B. O. número 255), dictadas ante la celebración de otro curso con las modificaciones derivadas de las variaciones de fechas.

Segundo.—El anticipo a que se refiere el párrafo quinto de dicha disposición, que será irremisiblemente descontado al expedirse el mandamiento de pago correspondiente a la reclamación de haberes hecha por el próximo mes de septiembre, será de 20.000 pesetas para cada una de las Secciones de Granada, Avila y Riffien.

Burgos, 29 de julio de 1938.—

III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Ascensos

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo de Teniente, con antigüedad de 20 de marzo último, al Alférez de Caballería don Fernando González Redondo, en la situación "Al Servicio de otros Ministerios".

Burgos, 28 de julio de 1938.—

III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declara aptos para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 20 de marzo último, a los Alféreces de Artillería don Gerardo Gómez López, del Regimiento de Artillería Ligera, núm. 15, y don Manuel Manzano Sabio, del Regimiento de Artillería Pesada, núm. 4.

Burgos, 28 de julio de 1938.—

III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril último (B. O. núm. 552), se asciende al empleo de Teniente provisional de Ingenieros, con antigüedad de 30 de julio de 1937, al Alférez de dicha escala y Arma don Joaquín Irujo González-Tablas, de la Brigada Mixta "Flechas Azules", el cual continuará en su actual destino.

Burgos, 28 de julio de 1938.—

III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales en 15 de abril último, y en cumplimiento de la Orden de 5 del mismo mes (B. O. número 532), se asciende al empleo

de Teniente provisional, con antigüedad de 26 de junio último, a los Alféreces provisionales de Intendencia que a continuación se relacionan:

D. Julio Peñas Vázquez.
D. Guillermo Busquet Le-Monnier.
D. Antonio Candela Rodríguez.
D. Ramón Perillán Díez.
D. Angel Luis Pérez Delgado.
D. José Benito Fernández.
D. José María Bustamante Navares.
D. Pedro Bayón Cantalapedra.
D. Feliciano Vázquez Fernández.

D. Federico González de Aledo.
D. Alfredo Romero Fernández.
D. Fernando Gaytán de Ayala.

Burgos, 28 de julio de 1938.—

III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 11 de noviembre último (B. O. núm. 390), se concede la asimilación de Veterinario segundo a los Veterinarios terceros, asimilados, que a continuación se relacionan, quienes continuarán en sus actuales destinos.

D. Ramón Ramos Fontecha.
D. Jesús Terreros Palacios.
D. Honorio Manchado Vicentó.
D. Julián Esteban Navas.
D. Serafín Alonso Gamazo.
D. Joaquín Fernández García.
D. Serafín Gómez Sánchez.
D. Albino Carrión Torrijos.
D. Teodoro Inda Biurrun.
D. Eduardo Navarro Aznar.
D. José Mejías Botón.
D. Lisardo Grela Fernández.
D. Vicente Pereira Villar.
D. Gabriel Delgado Vicente.
D. Fernando Alonso Sáinz.
D. Indalecio Gustavo Alonso Valverde.

D. Justino López Hernández.
D. Mariano Pascual Esteban.
D. Dámaso Lobato Lobato.
D. Agustín de Budallés Surroca.
D. Fernando Bel Conchello.
D. José Esteban Montisi.
D. Teodoro López Sicilia.
D. Tomás Ramajo Iñigo.
D. Francisco Rodríguez-Radillo Díez.

Burgos, 26 de julio de 1938.—

III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto número 110 de la Junta de Defensa Nacional y disposiciones complementarias, se concede la asimilación de Veterinario tercero a los soldados don Fernando Bueno Gómez, del Séptimo Grupo Divisionario de Intendencia, y don Manuel Rabanal Luis, del Batallón de Zapadores B de Castilla, y pasan destinados a la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria de la División 11.

Burgos, 26 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

En cumplimiento de la Orden de esta Secretaría, de 8 de marzo de 1937 (B. O. número 141), y a propuesta del Jefe de la Inspección de Automovilismo y Servicio de Recuperación de Automóviles, se concede la asimilación militar que se indica al personal civil y militar que figura en la siguiente relación:

Don Bartolomé Brutau y Viloca, Servicio de Recuperación de Automóviles, Capitán.

Don Luis Sáenz Fernández Caramiego, Servicio de Automovilismo del Ejército, Capitán.

Don Francisco Ragué Botey, Servicio de Recuperación de Automóviles, Teniente.

Don Javier Bonet y Guilayn, Servicio de Recuperación de Automóviles, Teniente.

Don Ramón de Isasa y Navarro, Servicio de Automovilismo del Ejército, Teniente.

Don Julio Sotelo Astray, Servicio de Automovilismo del Ejército, Alférez.

Don Domingo González Sáez, Servicio de Automovilismo del Ejército, Alférez.

Don Angel Muñoz Zuara, Servicio de Automovilismo del Ejército, Alférez.

Don Manuel Perades García, Servicio de Automovilismo del Ejército, Alférez.

Don Ulpiano Salamanca Azcona, Servicio de Automovilismo del Ejército, Alférez.

Don Fernando Aranda Carreras, Servicio de Recuperación de Automóviles, Alférez.

Don Eduardo Quintana y Pérez de la Riva, Servicio de Recuperación de Automóviles, Alférez.

Don Manuel Longueira Bergua

Servicio de Automovilismo del Ejército, Alférez.

Don Juan Manuel Gallego Rosillo, Servicio de Automovilismo del Ejército, Sargento.

Burgos, 23 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte el Comandante de Infantería de Marina don Camino González Rodríguez.

Burgos, 30 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Se destina de plantilla a la Auditoría de Guerra de la Quinta Región Militar al Oficial segundo del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares don Valentín Díaz de Rada Lipúzcoa, el cual pasa, en comisión, a prestar sus servicios a la Subsecretaría del Ejército.

Burgos, 31 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, el Capitán de Infantería del Servicio de Estado Mayor don Luis Fernández Castañeda Cánovas, pasa destinado a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Burgos, 30 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo, y a propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte, se habilita para ejercer el empleo de Comandante al Capitán de Infantería del Servicio de Estado Mayor don José Gistau Castilla.

Burgos, 26 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del General Jefe del Ejército del Centro, y a los fines del artículo segundo de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo superior inmediato a los Tenientes de Infantería don León Castilla Gonzalo y don Antonio Pardo Panero.

Burgos, 26 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Teniente Coronel al Comandante de Artillería don Joaquín Carvallo Alvarez, y para ejercer el empleo de Comandante a los Capitanes de dicha Arma don Federico Mercader Gómez y don Francisco Escudero Arévalo.

Burgos, 23 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del General Jefe del Ejército del Norte se habilita para ejercer el empleo de Capitán al Teniente de Artillería don José Carrasco Soto.

Burgos, 23 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de fecha 4 del actual, se habilita para ejercer empleo de Teniente Coronel al Comandante de Intendencia don José Fuciños Goyoso.

Burgos, 26 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de fecha 17 del actual, se habilita para ejercer el empleo inmediato superior, con arreglo a lo que preceptúa el Decreto número 342 de 25 de agosto de 1937 (B. O. número 310), al Teniente de Intendencia don Alberto Campos Porrata, Administrador del Hospital Militar de Algeciras.

Burgos, 23 de julio de 1938.—

III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del General Jefe del Ejército del Centro y a los fines del artículo segundo de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 39), se habilita para ejercer el empleo superior inmediato a los Tenientes de Infantería don Rafael Cárdenas Hidalgo y don José Amador Pérez.

Burgos, 28 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del General Jefe del Ejército del Sur, y a los fines del artículo segundo de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (BOLETÍN OFICIAL núm. 39), se habilita para ejercer el empleo superior al Veterinario segundo don José Lora y Suárez de Urbina, para desempeñar el cargo de Jefe de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria de la División 31.

Burgos, 27 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Comandante al Capitán de Infantería don Andrés San Germán Ocaña, para mando del Batallón de Ametralladoras número 7.

Burgos, 29 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Maestros herradores provisionales

Por haber aprobado el cursillo verificado en Sevilla, en cumplimiento de la Orden de 11 de septiembre de 1937 (B. O. número 329), quedan nombrados Maestros herradores provisionales los soldados que a continuación se relacionan, los cuales pasan destinados a donde se indica:

Don José Herrera Gómez, del Regimiento de Artillería Pesada número 1, al Grupo de Tropas de Intendencia del Primer Cuerpo de Ejército.

Don Nicolás Trenos Salazar, del

Segundo Grupo de Sanidad, a disposición del General del Ejército del Centro.

Don Juan Antonio Leñador Monje, del Batallón de Zapadores Minadores número 2, al 11 Batallón del Regimiento de Infantería Bailén número 24.

Don José Vicente Gallardo, del Regimiento de Artillería Ligera número 3, al Octavo Batallón del de Infantería Toledo núm. 26.

Don Antonio Guerrero Fernández, del Segundo Grupo de Intendencia, al Batallón C. de Cazadores de Ceuta núm. 6.

Don Rafael Plaza Alcalá, del Regimiento de Infantería Pavia número 7, al Batallón D. de Cazadores Las Navas número 2.

Don José Lariubia Núñez, del Batallón de Zapadores número 2, a Eventualidades del Primer Cuerpo de Ejército.

Don Manuel Vega Pérez, del Segundo Grupo de Intendencia, a la Octava Batería del 10. Ligero, en la División 75.

Don Luis Asencio Manzano, del Regimiento de Artillería Ligera número 3, al Batallón 72, del Regimiento de Infantería San Quintín número 25.

Don Custodio Romero, de la Yeguada Militar de Córdoba, a disposición del General del Ejército del Centro.

Burgos, 27 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Artillería a los Brigadas de dicha escala y Arma don Antonio María Roselló Andréu y don Juan Pascual Blanco, asignándoles la antigüedad de 10 de noviembre de 1937 y de 3 de abril último, respectivamente.

Burgos, 28 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento del Arma de Ingenieros, con antigüedad de 5 de junio último, al Brigada de dicha escala y Arma don Tomás Botas Rodríguez, del Servicio de Automovilismo del Ejército.

Burgos, 28 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento del Cuerpo de Intendencia a los Brigadas de dicha escala y Cuerpo, con antigüedad del 30 de abril último, don Agustín Leoncio Ruiz Ramírez, y con la del 3 de julio último, don José Arangüena García Inés y don Luis Rodríguez Fernández.

Burgos, 28 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Reingreso en la situación de actividad

Para los efectos del artículo único del Decreto número 275, de 13 de mayo de 1937 (B. O. número 214), se dispone que el Capitán de Ingenieros, retirado, don Alfonso Aguirre Vila, que murió gloriosamente a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra, se considere reingresado en la situación de actividad y ascendido al empleo de Comandante, con efectos administrativos a partir del 22 de noviembre de 1936.

Burgos, 26 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría del Ejército

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 17 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 34), se concede la asimilación de Brigada de Farmacia al soldado-Practicante del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Navarra, estudiante de último curso de la carrera de Farmacia, don José María Palomer Vilar, que que pasa destinado a las órdenes del Jefe de Servicios de Farmacia de dicho Cuerpo de Ejército.

Burgos, 27 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, y por tener que desempeñar un destino civil, cesa en la asimilación de Alférez Médico, que le fué concedida por Orden de 30 de enero de 1937 (B. O. núm. 104), el Médico civil don Secundino Rellán González, quien pasará a la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Burgos, 27 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Jefe de los Servicios Sanitarios de la Quinta Región Militar, y por pasar a desempeñar un destino civil, cesa en la asimilación de Alférez Médico, que le fué conferida por Orden de 26 de enero de 1937 (B. O. número 101) el Médico civil don Luis Placer Martínez de Lecea, quien pasará a la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Burgos, 28 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Cesa en la asimilación de Teniente Médico, que le fué conferida por Orden de 18 del corriente (B. O. núm. 18), el Médico civil

don Arturo Martínez Zárate, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Burgos, 28 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se confirma la asimilación de Sargento - Practicante, conferida por el General Jefe del Ejército del Sur, en 7 de noviembre de 1936, al Practicante civil don Francisco García de Villegas y Aladre, que continuará prestando sus servicios en el destino que actualmente tiene asignado.

Burgos, 28 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. número 23), Orden del 1 de octubre de 1936 (B. O. núm. 33), de la Junta de Defensa Nacional y órdenes de la Secretaría de Guerra publicadas en los "Boletines Oficiales" números 15, 34, 84 y 252, se confieren las asimilaciones que se indican a los estudiantes de Medicina y Practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a prestar sus servicios a los destinos que se les asigna:

Brigadas-Practicantes asimilados

Don Justo Salgado Ortiz, estudiante de Medicina, residente en Burgos, calle Almirante Bonifaz número 7, al Grupo de Hospitales Militares de Cáceres.

Don José María Gorospe Vértiz, soldado del Regimiento de Infantería América núm. 23 y estudiante de Medicina, al Grupo de Hospitales Militares de Cáceres.

Don Rafael Masía de Ros, idem del Batallón de Montaña Sicilia número 8 y estudiante de Medicina, al Grupo de Hospitales Militares de Cáceres.

Don Antonio Pérez Griffó, idem del Grupo de Sanidad Militar del Ejército del Sur y estudiante de Medicina, al Grupo de Hospitales Militares de Cáceres.

Don Pablo de Gorosabel Bañeres, idem del Grupo de Sanidad Militar de la Sexta Región y estudiante de Medicina, al Grupo de Hospitales Militares de Cáceres.

Don Tomás Delgado Calvo, idem del Grupo de Sanidad Militar de la Séptima Región y estudiante de Medicina, al Grupo de Hospitales Militares de Cáceres.

Don Arturo Vicente de Dios, idem del Regimiento de Artillería Ligera número 13 y estudiante de Medicina a la Agrupación de Artillería del 13 Regimiento Ligero.

Don Laureano Guitián Carballal, idem del Regimiento de Artillería Ligera número 16 y estudiante de Medicina, al Equipo Quirúrgico del Dr. Rodríguez Segade.

Don Pedro Cubillas Jiménez, idem del Grupo de Sanidad Militar del Ejército del Sur y estudiante de Medicina, al Arma de Aviación.

Don Jerónimo Ruibérriz de Torres y Ruibérriz de Torres, idem del Grupo de Sanidad Militar del Ejército del Sur y estudiante de Medicina, a las órdenes del General Jefe del Ejército del Centro.

Sargentos-Practicantes asimilados

Don Francisco Martín Marín, Practicante civil, que presta sus servicios en el Hospital Militar de Ecija, al mismo.

Don Ramón Azofra Rabal, Practicante civil y soldado del Regimiento Bailén núm. 24, al Batallón 181 del Regimiento de Infantería Toledo núm. 26.

Don Roque Molero Laiglesia, Practicante civil y soldado del Batallón B Las Navas núm. 2, al Batallón 181 del Regimiento de Infantería Toledo núm. 26.

Don Samuel Terroba Rodríguez, Practicante civil y soldado del Regimiento de Artillería Ligera número 12, al Batallón 181 del Regimiento de Infantería Toledo número 26.

Don José Sebastián Joven, Practicante civil y soldado de la 2.ª Comandancia de Sanidad Militar, a la 8.ª Batería del 10,5 del 10 Regimiento de Artillería Ligera en la División 75.

Don Manuel Sada Hernández, Practicante civil y soldado del Grupo de Sanidad Militar de la Sexta Región, al Batallón 181 del Regimiento de Infantería Toledo número 26.

Don Pedro Suso Sagastuy, Practicante civil y soldado del Grupo de Sanidad Militar de la Séptima Región, al Batallón 181 del Regimiento de Infantería Toledo número 26.

Burgos, 28 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El Ministro de

Defensa Nacional.—P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Ayudante

Se nombra mi Ayudante de Campo al Teniente Coronel de Estado Mayor, retirado, don Alfonso Casans Ramón.

Burgos, 30 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Bajas

Causa baja en el empleo de Alférez provisional de Infantería y alta como soldado don José Marra Delgado, actualmente destinado en el Regimiento de Infantería Argeñal núm. 27.

Burgos, 28 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional.—P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Cesa en el empleo de Sargento provisional de Infantería y pasa a la situación militar que le corresponde D. Manuel Torres Andrino, actualmente destinado en el tercer Batallón del primer Regimiento de Flechas Azules.

Burgos, 28 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional.—P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Beneficios de derechos pasivos máximos

Vista la instancia promovida por el Sargento de Infantería, con destino en las Tropas de Policía del Sahara, don José Fuster Rico, en solicitud de que se le conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que establece el Estatuto de Clases Pasivas, he resuelto acceder a lo solicitado, debiendo el interesado abonar en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto la oportuna liquidación por quienes corresponda y cumpliéndose además cuanto sobre el particular está prevenido.

Burgos, 26 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional.—P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Declaración de aptitud

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 18 de abril de 1931 (D. O. núm. 87), se declara aptos para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, a los Tenientes de Sanidad Militar don José Casaus Coarasa y don Amadeo Palomo Julián.

Burgos, 23 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

Teniente Coronel habilitado, don Antonio Gómez Iglesias, del Batallón de Orden Público número 420, a disposición del General Gobernador Militar de Asturias.

Comandante, don Luis Carbonell Oscáriz, a desempeñar el cargo de Jefe provincial de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Toledo.

Idem, don Esteban Arriaga Adán, al mismo cargo en Santa Cruz de Tenerife.

Idem, don José Jiménez Cantón, de la División 107, al Batallón 168.

Teniente, don Ezequiel Carrera Blanco, del Regimiento de Infantería Valladolid número 20, a disposición del General Jefe de la Octava Región Militar.

Idem provisional, don José Cuesta de la Puerta, del Ejército del Sur, al Regimiento de Infantería Lepanto núm. 5.

Idem ídem, don Jorge Renshaw Beutell, al Primer Batallón del Regimiento de Infantería Canarias núm. 39.

Idem ídem, don Manuel Delgado Páez de la Cadena, del Regimiento de Infantería Castilla número 3, a la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Badajoz.

Idem honorífico, don Vicente del Caso Mier, del Servicio de Automovilismo del Ejército, a la Bandera de Carros de Combate de La Legión.

Alférez retirado, don Augusto Mulas García, del Batallón de Orden Público 411, al Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Idem provisional don José Fernández Carrozz, del Batallón 174, al Batallón 271.

Idem ídem, don Román Alonso de Santa Inés, del Regimiento de Infantería Toledo número 26, al de La Victoria núm. 28.

Idem ídem, don José María Fernández Gallego y Fernández Gallego, de la División 85, al Batallón 191 del Regimiento de Infantería Zamora núm. 29.

Idem ídem, don José Aldao Queimadelos, del Batallón 273, al Batallón 271.

Idem ídem, don Vicente González Redondo, del Batallón 178, al Batallón 271.

Idem ídem, don Benigno Echevarría Elizalde, de la Quinta División, al Cuarto Tercio de Requetés de San Miguel.

Idem ídem, don Esteban Merchán Rubín, de la F. E. T. y de las J. O. N. S. de León, al Sexto Batallón del Regimiento de Infantería Burgos núm. 31.

Idem ídem, don Juan García Vinuesa, del Ejército del Sur, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.

Idem ídem, don José María Casanovas Castañer, del Regimiento de Infantería Palma núm. 36, a la División 55.

Idem ídem don Jesús Cabellos Avilés, del ídem, al ídem.

Burgos, 29 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se destina al Parque de Artillería de Burgos al Maestro armero don Teófilo Fernández González, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22, y a este Cuerpo al de igual clase don Juan Traverso Rodríguez, de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Burgos, 29 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado el Sargento provisional de Zapadores, don Esteban Saiz Gil, del Batallón de Zapadores de Castilla, al Grupo Mixto de Instrucción de la Academia de Alféreces de Ingenieros.

Burgos, 29 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El Ga-

neral Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Intendente General del Ejército, pasa destinado de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de los Ejércitos de Operaciones a Jefe del Detall del Parque de Intendencia y Estación Almacén de Cáceres, el Comandante de Intendencia don Tomás Baudín García.

Burgos, 29 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que señala el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se confirma el ascenso al empleo de Brigada de Complemento de Sanidad Militar a los Sargentos de dicha escala don Joaquín Vega Torres y don Benigno Martín Torres, con antigüedad de 4 de junio último.

Burgos, 28 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría de Marina

Cese

Se deja sin efecto el nombramiento de Teniente Auditor Honorario, a favor del Asesor de la Ayudantía de Marina de Avilés don Manuel Arizmendi y Ruiz de Velasco por haber dejado de prestar sus servicios en la Armada, por pasar al Instituto Social de la Marina, quedando rectificadas de esta forma la Orden de 22 del mes actual (B. O. núm. 25) referente al mismo asunto.

Burgos, 29 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Continuación en el servicio

Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de marinería que a continuación se relaciona, con expresión de las

campañas que al frente de cada uno se indican y a partir de las fechas que se expresan.

Cabos de fogoneros

José Meizoso Tenreiro, de la dotación del crucero "Canarias", tres años en tercera campaña, a partir del 1 de junio de 1937.

Román Fernández Vázquez, de la dotación del crucero "Canarias", tres años en quinta campaña, a partir del 25 de marzo de 1937.

Manuel Lorenzo Montero, de la dotación del crucero "Canarias", tres años en tercera campaña, a partir del 29 de agosto de 1936.

Jacobo Caamaño Fernández, de la dotación del crucero "Canarias", tres años en cuarta campaña, a partir del 30 de agosto de 1937.

Salustiano Fraga García, de la dotación del crucero "Canarias", tres años en quinta campaña, a partir del 26 enero de 1937.

Manuel Cantariño Pérez, de la dotación del destructor "Velasco", tres años en primera campaña, a partir del 11 de diciembre de 1937, previa deducción y liquidación de los emolumentos percibidos y no devengados en su anterior campaña.

Francisco Cabrera Villar, de la dotación del destructor "Velasco", tres años en cuarta campaña, a partir del 27 de septiembre de 1938.

Ricardo Cruz García, de la dotación del destructor "Velasco", tres años en primera campaña, a partir del 11 de diciembre de 1937, previa deducción y liquidación de los emolumentos percibidos y no devengados en su anterior campaña.

Manuel García Moreno, de la dotación del cañonero "Dabo", tres años en segunda campaña, a partir del 26 de junio de 1937.

Juan José Ronte Feal, de la dotación del patrullero auxiliar "Gobco", tres años en cuarta campaña, a partir del 25 de junio de 1938.

Juan Antonio Montero Dopico, de la dotación de la Academia de Maquinistas de Ferrol, tres años en séptima campaña, a partir del 2 de enero de 1938.

Fogoneros preferentes

Manuel Parga Fernández, de la dotación del crucero "Canarias", tres años en primera campaña, a partir del 13 de octubre de 1937, previa deducción y liquidación de los emolumentos percibidos y no

devengados en su anterior campaña.

José Díaz Santiago, de la dotación del crucero "Canarias", tres años en cuarta campaña, a partir del 30 de enero de 1937.

Francisco Regueiro Martínez, de la dotación del crucero "Canarias", tres años en tercera campaña, a partir del 15 de junio de 1937.

Manuel Prieto Domínguez, de la dotación del crucero "Canarias", tres años en tercera campaña, a partir del 2 de mayo de 1937.

Pedro Martín Lorenzo, de la dotación del cañonero "Canovas del Castillo", tres años en primera campaña, a partir del 14 de septiembre de 1937, previa deducción y liquidación de los emolumentos percibidos y no devengados en su anterior campaña.

Miguel Iglesias Benitez, de la dotación del patrullero "Torralla", tres años en primera campaña, a partir del 20 de octubre de 1937, previa deducción y liquidación de los emolumentos percibidos y no devengados en su anterior campaña.

Ramón Jardinez Arana, de la dotación del patrullero "Torralla", tres años en primera campaña, a partir del 10 de octubre de 1937, debiendo deducirse los emolumentos percibidos y no devengados en su anterior campaña.

Ramón Serantes Díaz, de la Flotilla de Rastreadores del Departamento marítimo de Ferrol, tres años en tercera campaña, a partir del 2 de diciembre de 1936.

Jesús Pérez Piñeiro, de la dotación del guardapescas "Bañoibre", tres años en primera campaña, a partir del 25 de septiembre de 1937, previa liquidación y deducción de los emolumentos percibidos y no devengados en su anterior campaña.

Agustín Casteleiro López, de la dotación del guardapescas "Maquinistas Macías", tres años en tercera campaña, a partir del 15 de enero de 1938.

Valentín García Pombo, de la dotación del guardacostas "Ud-Ker", tres años en primera campaña, a partir del 7 de mayo de 1938.

Damaso Manteca Ruiz, de la dotación de la draga "Titan", tres años en quinta campaña, a partir del 31 de julio de 1938.

Juan Pérez Molina, de la dotación del petrolero "Gobco", tres

años en tercera campaña, a partir del 2 de enero de 1938.

Manuel Rodeiro Rodríguez, de la dotación del "Algibe 4", tres años en cuarta campaña, a partir del 15 de octubre de 1937.

Rafael Fortunato Babio, de la dotación del "Algibe 4", tres años en tercera campaña, a partir del 6 de noviembre de 1936.

Antonio Aparicio Pérez, de la dotación del Arsenal de La Carraca, tres años en quinta campaña, a partir del 30 de marzo de 1938.

Toribio Rodríguez Fernández, de la dotación del Arsenal de Ferrol, tres años en primera campaña, a partir del 25 de septiembre de 1937, previa deducción y liquidación de los emolumentos percibidos y no devengados en su anterior campaña.

Eduardo Morono Vázquez, de la dotación de la Base Naval de Ríos, tres años en tercera campaña, a partir del 9 de enero de 1937.

Francisco López Martínez, de la dotación de la Base Naval de Ríos, tres años en cuarta campaña, a partir del 11 de enero de 1938.

Francisco Portilla Guzmán, de las Brigadas de Marinería de la Comandancia General del Departamento Marítimo de Cádiz, tres años en novena campaña, a partir del 4 de septiembre de 1938.

Andrés Rodeiro Rodríguez, de la dotación del submarino "General Mola", tres años en tercera campaña, a partir del 27 de octubre de 1937.

Benito Varela Vázquez, de la dotación del crucero "Canarias", tres años en tercera campaña, a partir del 29 de diciembre de 1937.

Burgos, 29 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Colegio de Huérfanos

Se dispone que el Consejo de Administración de la Asociación Benéfica para huérfanos de Generales, Jefes y Oficiales de los Cuerpos de la Armada, a que hace referencia la Orden de 21 de junio de 1938 (B. O. núm. 608), quede constituido en la forma que se expresa a continuación:

Presidente: Excmo. Sr. D. Salvador Buhigas Abad, Vicealmirante de la Armada.

Vicepresidente: Excelentísimo Sr. D. Salvador Moreno Fernán-

dez, Contralmirante de la Armada.

Secretario: Sr. D. Jesús María de Rotaache y Rodríguez de Llamas, Capitán de Fragata, habilitado.

Tesorero: D. Eduardo de Abreu e Iturbide, Comandante de Intendencia de la Armada.

Auxiliar: D. Luis Huerta de los Ríos, Teniente de Navío.

Vocales: Sr. D. José Hurtado Conesa, Teniente Coronel de Intendencia; D. José María Bustillo Delgado, Comandante de Artillería de la Armada; D. Antonio Carlos Lahoz Márquez, Comandante Médico de la Armada; D. Eduardo Callejo y García-Amado, Comandante Jurídico de la Armada; don Víctor Vicente Vela y Marqueta, Capellán Mayor de la Armada, y don Arturo Hernández Gómez, Capitán de Infantería de Marina.

Burgos, 30 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Rectificación

Se rectifica la Orden de 2 de junio de 1937 (B. O. núm. 227), en el sentido de que el haber pasivo mensual que le corresponde percibir al Operario de la segunda Sección del C. A. S. T. A., don Antonio Sanmartín de Bernardo, en su situación de retirado, es el de 208,66 pesetas, que percibirá, con carácter provisional, a partir del 1.º de marzo de 1936, por la Delegación de Hacienda de La Coruña.

Burgos, 29 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Subsecretaría del Aire

Ampliaciones

Se amplía lo dispuesto en la Orden de fecha 23 del corriente mes (B. O. núm. 24), por la que se concede el ascenso a Teniente Provisional de Aviación a los Alféreces don Miguel Navarro Garnita y otros, en el sentido de que dicho ascenso es extensivo también al Alférez don José Paz Shaw, que por error de imprenta fué omitida su inclusión, debiendo colocarse entre don César Sanz

Ruano y don José Méndez Montoya.

Burgos, 30 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Subsecretario, Luis Lombarte.

Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación

CURSOS

Convocatoria para Alféreces provisionales de Infantería, para ser encuadrados en los Batallones de Trabajadores. Ampliación de las bases cuarta y octava de la Orden de 14 de julio de 1938 (B. O. del Estado núm. 16).

Base cuarta.—Queda modificada, en el sentido de que podrán concurrir al curso los individuos pertenecientes a la totalidad del reemplazo de 1928.

Base octava.—Queda ampliada fijando el día 5 del próximo mes de agosto para cierre del plazo de admisión de las instancias de todos aquellos concursantes que se encuentren en el caso que señala la modificación de la base cuarta.

Burgos, 29 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Teniente Coronel Secretario de la Sección, Víctor M. Simancas.

Convocatoria para Sargentos provisionales de Infantería, para servir en los Batallones de Trabajadores. Ampliación de las bases tercera y séptima de la Orden de 14 de julio de 1938 (B. O. del Estado núm. 16).

Base tercera.—Queda modificada en el sentido de que podrán concurrir al curso los individuos pertenecientes a la totalidad del reemplazo de 1928.

Base séptima.—Queda ampliada fijando el día 5 del próximo mes de agosto para cierre del plazo de admisión de las instancias de todos aquellos concursantes que se encuentren en el caso que señala la modificación de la base tercera.

Burgos, 29 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Teniente Coronel Secretario de la Sección, Víctor M. Simancas.

INCORPORACIONE

Para el mejor cumplimiento de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo al encomendar a esta Je-

fatura la recuperación de personal y la misión de cubrir las vacantes de todas las Unidades del Ejército, las Autoridades Militares de las plazas y los Directores de los Hospitales deberán ajustarse estrictamente a las normas siguientes:

1.ª—Todas las altas del hospital con más de sesenta días entre hospitalidades y convalecencias de Jefes, Oficiales y Clases, a consecuencias de heridas de guerra, y con más de treinta días de Jefes y Oficiales, a consecuencia de enfermedad, producirán la baja en la Unidad táctica de procedencia, pero continuando en la plantilla del Cuerpo a que pertenecían, para efectos administrativos, y pasando, desde luego, a disposición de esta Jefatura para nuevo destino, que les será conferido en comisión.

2.ª—Los Directores de los Hospitales se limitarán, al dar de alta al personal comprendido en la norma primera, a comunicarlo a la Autoridad Militar de la Plaza y a esta Jefatura, mediante la ficha que emplean en la actualidad y en la misma forma que ahora lo hacen.

Al propio tiempo harán presente a este personal la obligación ineludible que tienen de presentarse en el Gobierno Militar o Comandancia Militar de la localidad.

3.ª—La Autoridad Militar del punto en el que se haya producido el alta de hospital debe exigir la presentación ante ella del personal aludido, para lo que tomará las medidas que estime pertinentes.

En dicha presentación deberá hacerles saber que han quedado a disposición de esta Jefatura y cuantos extremos se concretan en la norma primera.

4.ª—La Autoridad Militar de la Plaza en donde haya sido alta el personal citado dispondrá que permanezcan en esa misma plaza en espera del destino que por esta Jefatura se les confiera, destino que, además de publicarse en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se comunicará por telegrama a dicha Autoridad Militar.

En el caso de que los interesados se ausenten de las referidas plazas para disfrutar la convalecencia o permiso en otra distinta localidad, deberán dejar consignada su nueva dirección en el Gobierno Militar o Comandancia, antes de su partida, a fin de que des-

de estos Centros les pueda ser comunicado su destino, y deberán, asimismo, presentarse a la Autoridad Militar de la localidad de su nueva residencia inmediatamente después de su llegada.

5.ª—Una vez efectuado el destino del expresado personal, esta Jefatura lo comunicará a la Autoridad Militar de la Plaza, en donde el interesado haya sido alta, indicando la Unidad y punto para donde debe ser pasaportado.

Dicha Autoridad expedirá por sí este pasaporte, ordenando la incorporación urgente, y comunicará la salida a esta Jefatura y al punto de destino.

Cuando el interesado no resida en la indicada plaza en donde fué alta, el Gobernador Militar o Comandante Militar, al recibir la orden de esta Jefatura para pasaportarlo, la trasladará para cumplimiento a la Autoridad Militar de la localidad en la que el destinado resida en aquel momento.

6.ª—Por ningún concepto tolerarán las Autoridades Militares de las Plazas que sin su conocimiento se ausente ningún Jefe, Oficial ni Clases que estén a disposición de esta Jefatura, y, desde luego, no pasaportarán a personal alguno del citado, sin que medie previa orden de esta Jefatura, haciéndolo entonces precisamente para los puntos ordenados.

Burgos, 28 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Destinos

Pasa destinado el Alférez provisional de Infantería don Pedro Moreno Cermeno, apto para servicios burocráticos, del décimo Tabor de Regulares Ceuta, 3, al Grupo Regulares Tetuán, 1.

Burgos, 28 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan destinados a la Academia de Jerez de la Frontera, como Subinstructores, los Tenientes provisionales de Infantería, procedentes de la Academia de Toledo, que se relacionan a continuación.

- D. Joaquín Aguinado Lucas.
 - D. Luis Berenguer Espinar.
 - D. José Aguilo Cortés.
 - D. Miguel Suárez Nieto.
 - D. Emilio Verdies Hernández.
- Burgos, 28 de julio de 1938.—

III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan destinados a disposición del General Jefe del Cuerpo de Ejército de Aragón los Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

Teniente de Infantería, don Fernando Sancho Les, que cesa como Subinstructor de la Escuela Militar de Toledo.

Alférez de Infantería, don Aurelio Asencio Poncéliz, procedente del Regimiento Infantería Palma número 36.

Burgos, 28 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Queda sin efecto el destino a la Reserva General de Artillería, para el Grupo 0.155, de la 14/15 Liger, el Alférez de Artillería don Feliciano Gómez Pedreira, por haberle sido concedidos dos meses de licencia por herido.

Burgos, 28 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado a la Reserva General de Artillería, para el Grupo 0.155, de la 14/15 Liger, el Alférez de Complemento de Artillería don Julio Sánchez Nieva Ferrand, procedente del Tercero Liger, ascendido por Orden de 6 del actual (B. O. núm. 9).

Burgos, 28 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

La Orden de destinos de Jefes y Oficiales de 22 del actual, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 24, queda rectificada en el sentido de que el Teniente provisional de Infantería, don Miguel Saczn Sánchez, es de Artillería y no de Infantería, pasando destinado de la 55 División al Parque de Artillería del Ejército del Centro.

Burgos, 28 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Por haber terminado con aprovechamiento el Curso correspondiente en la Academia Militar de Avila, son promovidos al empleo de Alféreces provisionales de In-

fanteria, con antigüedad de 20 de julio, y destinados en la forma que se expresa, los que a continuación se relacionan:

A disposición del General Jefe de la 5.ª División

- 1.—D. Eustaquio Domínguez Alvarez.
- 2.—D. Fernando Herrera Durante.
- 3.—D. Eduardo de Lara García.
- 4.—D. Agustín Jáuregui Abellas.
- 5.—D. Antonio Lasierra Villacampa.
- 6.—D. Juan Arroyo Pertasse.
- 7.—D. Emiliano López Losada.
- 8.—D. José María Caravaca Goicoechea.
- 9.—D. Manuel Navascués Navascués.
- 10.—D. Mario Iriondo Garmendia.
- 11.—D. Anastasio Rubio Arrieta.
- 12.—D. Joaquín Martínez Zoido.
- 13.—D. Juan Medrano Ordax.
- 14.—D. Bernabé Melero Palencia.
- 15.—D. Vicente Asensio Jiménez.
- 16.—D. José Manuel Ramos Jiménez.
- 17.—D. Manuel Gómez Fragoso.
- 18.—D. Patricio Rueda Valero.
- 19.—D. Anselmo Bordonaba Palencia.
- 20.—D. Lucio Cía Cubeñas.
- 21.—D. Cristóbal Castañal Serrano.
- 22.—D. Andrés Catarain Urrestarazu.
- 23.—D. Jesús Ruiz Martínez.
- 24.—D. José María Querejeta Zubia.
- 25.—D. Francisco Cachafeiro Varela.
- 26.—D. Andrés Fernández González.
- 27.—D. Carlos Cavestany Sánchez Villalba.
- 28.—D. Dario Bastida Orrio.
- 29.—D. Melchor Alonso Andrés.
- 30.—D. Arsenio González Valdés.
- 31.—D. Sebastián Díez García.
- 32.—D. José García Gutiérrez.
- 33.—D. Marcelino del Río Rivera.
- 34.—D. Urbano Pérez Sáez.
- 35.—D. Emilio Osendo Amado.
- 36.—D. Germán Rodríguez González.
- 37.—D. José Luis Uria Unquera.
- 38.—D. Manuel Ros Almán.
- 39.—D. Avelino García Fernández.

- 40.—D. Angel Antonio Mingote Barrachina.
- 41.—D. Asterio Mayor Iglesias.
- 42.—D. José María Fuentes García.
- 43.—D. Adolfo Zaccagnini Pérez.
- 44.—D. José Luis Díaz Carmona.
- 45.—D. Ricardo Martín Aguado.
- 46.—D. Maximiliano Alonso Ortega.
- 47.—D. José María Casanova Leza.
- 48.—D. Rafael Mendoza Gómez.
- 49.—D. Daniel Enríques García.
- 50.—D. Segismundo Palmero Martínez.
- 51.—D. Angel Losada García.
- 52.—D. Alfonso Laguna Alvarez.
- 53.—D. Anselmo Martínez Pesquera.
- 54.—D. Dionisio García Cubillos.
- 55.—D. José María Mateo Bernard.
- 56.—D. José María Abades Eguía.
- 57.—D. Antonio Villamayor Iglesias.
- 58.—D. José Prat Ferrer.
- 59.—D. Carlos Beitrán Argüelles.
- 60.—D. Ricardo Ojeda Rincón.
- 61.—D. Antonio Quintela Ferrero.
- 62.—D. Heliodoro Uruña Valenciano.
- 63.—D. Angel Díaz Arévalo.

A disposición del General Jefe de la 63 División

- 64.—D. Ramón González del Corral.
- 65.—D. Faustino de Rato Rodríguez.

A disposición del General Jefe de la 54 División

- 66.—D. Eustaquio González Corcón.

A disposición del General Jefe de la 15 División

- 67.—D. Ugen Pérez Fernández.
- 68.—D. José Conchados Fraga.
- 69.—D. Manuel González del Río.
- 70.—D. Alfonso Jiménez Rodríguez.
- 71.—D. Enrique Alvarez Oscarberro.
- 72.—D. Bernardo del Valle Ramos.
- 73.—D. Elías Mallo González.
- 74.—D. Juan Bisellach Vallori.
- 75.—D. Felipe Terroba García.
- 76.—D. Celso Valenzuela Luates.
- 77.—D. Francisco Non Vila.
- 78.—D. Santiago Mayoral Riera.

- 79.—D. Buena Ventura Uruñuela Repes.
- 80.—D. José Ayerbe Castillo.
- 81.—D. Ignacio Gascón Pascual.
- 82.—D. Eugenio del Arco de la Fuente.
- 83.—D. Manuel López Menéndez.
- 84.—D. Félix Andrés Laguna.
- 85.—D. Pedro Gil Sebastián.
- 86.—D. Raúl Carlos Gunche López.
- 87.—D. Enrique Martín Sancho.
- 88.—D. Emeterio Martínez de Lecea.
- 89.—D. Eusebio Osa Maguregur.

A disposición del General Jefe de la 4.ª División Navarra

- 90.—D. Sixto López Urbina.
- 91.—D. Javier Méndez Vigo.
- 92.—D. Daniel Ruberte Bosque.
- 93.—D. Manuel Monteña Guarch.
- 94.—D. Fernando María Abras Roca.
- 95.—D. Manuel Bravo Navarro.
- 96.—D. Raimundo Muñoz González.
- 97.—D. José María Masó Salvatella.
- 98.—D. Luis Cordero López.
- 99.—D. Jacobo Campuzano Rodríguez.
- 100.—D. José Luis García Fernández.
- 101.—D. Cristóbal Muñoz Buitrago.
- 102.—D. Cristóbal Navarro Casaus.
- 103.—D. Angel Vallina García.
- 104.—D. José Luis Mota Aranaya.
- 105.—D. Ramón Trasobares Guillén.
- 106.—D. José María Sancho Artola.
- 107.—D. José Tella Saavedra.
- 108.—D. Rafael Salgado Rey.
- 109.—D. Benito González Piz.
- 110.—D. Joaquín Sánchez Morales.
- 111.—D. Abilio Jiménez García.
- 112.—D. Alberto Sánchez Fernández.
- 113.—D. Enrique Carnicer Guajardo.
- 114.—D. Agustín Fernández Pery.
- 115.—D. Pedro Delestal Añorga.
- 116.—D. Ildefonso Noriega Vega.
- 117.—D. Honorio Suárez González.
- 118.—D. Jesús Peiró Artal.
- 119.—D. Roberto González Herrero.
- 120.—D. Anastasio Maján Maján.
- 121.—D. Francisco Diego Santos.
- 122.—D. Joaquín Ortiz Bazagoiti.
- 123.—D. Pedro Poch Casademunt.

- 124.—D. Rodrigo San Millán Ramos.
 125.—D. César Rodríguez García.
 126.—D. Alfonso de Sclar Carreras.
 127.—D. Manuel Sanles Ayuso.
 128.—D. Mariano Los Arcos García.
 129.—D. Luis Villamor Vicario.
 130.—D. Jesús Treviño Fernández.
 131.—D. Regino Alciba Güenaga.
 132.—D. Gobain García García.
 133.—D. Fructuoso Freire Beceiro.
 134.—D. Marcelino García Manzano.
 135.—D. Fernando Albiñana Goussard.
 136.—D. José Calvo Martínez.
 137.—D. Eloy Pérez Solanas.
 138.—D. Ricardo Aguilera Martínez.
 139.—D. Carlos Sarabia Quiroga.
 140.—D. David Sánchez Andrés.
 141.—D. Eduardo Jardón Ros.
 142.—D. Antonio Jiménez Allo.
 143.—D. Francisco Peral Albo.
- A disposición del General Jefe de la 3.ª División Navarra*
- 144.—D. Miguel Carreras Díez.
 145.—D. Santiago del Hoyo San Pedro.
 146.—D. Manuel Ballesteros Rey.
 147.—D. Antonio Aranguren Berrio.
 148.—D. Fernando Martínez Aranzadi.
 149.—D. Manuel Espinosa Viscarret.
 150.—D. Antonio Conde Medina.
 151.—D. Angel Rodríguez Conde.
 152.—D. Alejandro San Vicente Sarriá.
 153.—D. Antonio Pérez Fernández.
 154.—D. Francisco Salvador Nivelá.
 155.—D. Antonio Serrador del Río.
 156.—D. Ernesto Rodríguez Vázquez.
 157.—D. Antonio Losada Espinosa.
 158.—D. Graciano Paramio Casado.
 159.—D. Jesús Núñez Amorena.
 160.—D. Fernando de Arbaiza Albisu.
 161.—D. José de la Rubiera Chavarri.
 162.—D. Avelino Pérez Fernández.
 163.—D. Guillermo Junquera González.
 164.—D. Domingo Díaz Tamayo.
 165.—D. Germán López López.
 166.—D. Angel Rafael Melgares.
- 167.—D. Justino Blasco Cebrián.
 168.—D. Fernando Artazcoz López.
 169.—D. Victorino Barbero Varona.
 170.—D. Pedro Cabezas Pérez.
 171.—D. Feldin Losada Carnero.
 172.—D. Antonio Temiño Sáinz.
 173.—D. Anastasio Alfaro Espelata.
 174.—D. Ignacio Cunchillos Lostao.
 175.—D. Jesús Abascal Azcunaga.
 176.—D. Carlos Arancibia Yarte.
 177.—D. Pablo Andrés López Ruiz.
- A disposición del General Jefe de la 1.ª División Navarra*
- 178.—D. Antonio Paterna Romero.
 179.—D. Hermógenes González Blanco.
 180.—D. José María Sierra de la Dierra.
 181.—D. Ramón Pérez Vilariño.
 182.—D. Ramón Belzunce de Carlos.
 183.—D. Amado Alonso Luengo.
 184.—D. Francisco Javier Bayona Baciacoa.
 185.—D. Angel Pérez y Pérez.
 186.—D. Jaime Casas Reñón.
 187.—D. Eladio Aguilar Morquillas.
 188.—D. Manuel Ramos Mateos.
 189.—D. Antonio Burgos Martínez.
 190.—D. Agapito Vaquero Ocejo.
 191.—D. Manuel Pinto Ayala.
 192.—D. Roque Güenaga Saizar.
 193.—D. Blas Galdona Larrañaga.
 194.—D. Ernesto Morillo Peláez.
 195.—D. Luis Aranz Iriberrí.
 196.—D. Pedro Miguel Gómez San Miguel.
 197.—D. José María Requena Lázaro.
- A disposición del General Jefe del Ejército del Norte*
- 198.—D. Gregorio de Haro Mínguez.
- A disposición del General Jefe del Ejército del Centro*
- 199.—D. Felicísimo Arce Mata.
 200.—D. Jesús Arias Díez.
 201.—D. Ricardo Penín Garrido.
 202.—D. Atanasio García Vargas.
 203.—D. Gonzalo Calvete Cuartero.
 204.—D. Fidel González Largo.
 205.—D. Francisco Hernández López.
 206.—D. Luis Rodríguez Pérez.
 207.—D. Luis Sedano Santos.
 208.—D. Enrique Salas González.
- 209.—D. José Tula Capdevila.
 210.—D. Eduardo Martínez Cabrera.
 211.—D. Joaquín Ormazábal Ayestarán.
 212.—D. Andrés de Sus Guillamón.
 213.—D. Eusiquio Largo Rodríguez.
 214.—D. Constantino Ochando González.
 215.—D. Ignacio Machín Elduaen.
 216.—D. Germán Adrio Sobrido.
 217.—D. Nicolás Feijó Alvarez.
 218.—D. Felipe Benito Iglesias.
- A disposición del General Jefe del Ejército del Sur*
- 219.—D. Bartolomé Cañellas Coll.
 220.—D. Luis Fernández Rodríguez.
 221.—D. Alfonso Fernández Villareal.
 222.—D. Ceciliano Perales González.
 223.—D. Víctor Jaurrieta Garralda.
 224.—D. Edmundo Aguilar Montejo.
 225.—D. Joaquín Soro Luaces.
 226.—D. Jesús Prieto Ordiales.
 227.—D. Teodomiro Fernández Keyero.
 228.—D. Fidel Chapestro Gil.
 229.—D. Francisco Puig Botifol.
 230.—D. José Rotes Galvani.
 231.—D. Rafael Llobera Morros.
 232.—D. Eduardo Clé Pujol.
 233.—D. Joaquín Neira González.
 234.—D. Jesús Villet Vidal.
 235.—D. Pedro Liabno Maguregui.
 236.—D. José Luis Hornilla Costa.
 237.—D. Miguel Echegoyen Dibildos.
 238.—D. Vicente Caamaño Fernández.
 239.—D. José María Maxriera Vergés.
- A disposición del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.*
- 240.—D. José Mezquita Fores.
 241.—D. José Juan Arrufat.
 242.—D. Juan de Dios Artacho.
 243.—D. Heraclio Méndez Unzué.
 244.—D. Santiago Llasera Adán.
 245.—D. Narciso Gordo Zahonero.
 246.—D. Miguel Recalde Goicoechea.
 247.—D. José María Coba Revilla.
 248.—D. Nabor Ribera Armada.
 249.—D. Vicente Urabayen Ros.
 250.—D. Santiago Hernández Armellas.
 251.—D. Antonio Sánchez Astiasin.

252.—D. José M. Ramón Martínez López.

253.—D. Gabriel Moroón Albar.

254.—D. Florentino Blasco Riaño.

255.—D. José Luis Tomer Gutiérrez.

256.—D. Marcos Ruiloba Palazuelos.

257.—D. Gabriel Ruiz Zurro.

A disposición del General Jefe de la 16 División

258.—D. Camilo Díez de Ulzurrun.

A Subinstructores de la Academia Militar de Avila

259.—D. Manuel Yebra Cerviño.

260.—D. Antonio Salgado López.

261.—D. Guillermo del Solar Maestro.

262.—D. Jaime Esteve Puig.

263.—D. Enrique Lantero Be-launde.

264.—D. Domingo Amelo García Sáez.

265.—D. Esteban García Lahoz.

266.—D. Julio Otero López.

267.—D. Juan Yáñez Linares.

A Subinstructores de la Academia Militar de Vitoria

268.—D. Juan José Avrillón Barrenechea.

269.—D. José López López.

270.—D. Nicanor García García.

271.—D. Manuel Ozcoz Echandi.

272.—D. Joaquín Iturralde Barberana.

Burgos, 28 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasen destinados los Sargentos de Infantería que se relacionan a continuación, en la forma que en el mismo se indica.

A disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración de Prisioneros

Sargento de Infantería don Pedro Sánchez Martín, procedente del Regimiento de Infantería La Victoria, 28, alta del Hospital de Salamanca, apto para servicios de instrucción, destino, en comisión.

Al Batallón de Guarnición 517 en Córdoba

Sargento de Infantería don José Morales Franco, procedente de los Campos de Concentración, alta del Hospital de Melilla, apto para servicios burocráticos, destino, en comisión.

Burgos, 29 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Comandante de Infantería don Enrique de la Rosa Brea, del Batallón 173, de la

15 División, donde fué destinado

por Orden 22-7-38 (B. O. número 24), a la 75 División para el

mando del séptimo Batallón del Regimiento Infantería Aragón, 17.

Burgos, 29 de julio de 1938.—

III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Alférez provisional de Infantería don Francisco Graciano Estepa, alta del Hospital y procedente de la segunda Bandera de F. E. T. de Castilla, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Burgos, 29 de julio de 1938.—

III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Capitán de Infantería don Arsenio Barges Pozurama, del Batallón de Trabajadores núm. 124, a disposición del Ministro de Orden Público, para la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad, siendo apto para servicios de instrucción.

Burgos, 29 de julio de 1938.—

III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Queda sin efecto el destino al Ejército del Norte, para el Servicio de Etapas, donde fué destinado, del Capitán de Infantería don Angel Ferrer Cabal, por ser apto para servicios burocráticos, pasando nuevamente destinado al Regimiento Infantería Burgos, número 31.

Burgos, 29 de julio de 1938.—

III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Queda sin efecto el destino del Teniente de Infantería don Angel Sánchez Nenclares, del 12 Batallón de Bailén, de la 50 División, pasando nuevamente al Regimiento de Infantería Oviedo, núm. 8, por ser apto solamente para servicios burocráticos.

Burgos, 29 de julio de 1938.—

III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Capitán de Complemento de Infantería don José Bruna Lázaro, del tercer Ba-

tallón de Elrodes, de la cuarta División, a disposición del General Jefe de la 53 División, para el cuarto Batallón de Aragón.

Burgos, 29 de julio de 1938.—

III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Comandante de Infantería don Ismael Sepúlveda Cruz, a disposición del Gobernador Militar de Cádiz, por ser apto para servicios burocráticos.

Burgos, 29 de julio de 1938.—

III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado al Batallón de Orden Público núm. 423, en Oviedo, el Alférez provisional de Infantería don Tomás Ketterer García, alta del Hospital de Gijón.

Burgos, 29 de julio de 1938.—

III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Queda rectificado el destino al Batallón 273, de la 15 División, del Alférez de Infantería don José Aldao Quimadelos, confirmándole en el Batallón 271, Cazadores de Ceriñola, de la citada División.

Burgos, 29 de julio de 1938.—

III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Alférez provisional de Infantería don Antonio Hernández Nalda, del tercer Tabor de la Melilla del Riff, número 5, de la 108 División, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Burgos, 29 de julio de 1938.—

III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Queda sin efecto el destino a disposición del General Jefe del Ejército del Centro, del Alférez de Infantería don Teodoro Martín Gutiérrez, por ser apto para servicios burocráticos, pasando destinado a disposición del Comandante General de Canarias.

Burgos, 29 de julio de 1938.—

III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Queda sin efecto el destino al Batallón 274, de la 15 División, del Comandante habilitado de Infantería don Adolfo Rodríguez Alga-

rea, quedando confirmado en el mando del 14 Batallón, del Regimiento Castilla núm. 3.

Burgos, 29 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado a disposición del General Jefe de la Legión, el Teniente de Infantería don Eugenio Martínez Nestar, procedente del cuarto Batallón del Regimiento de Infantería Gerona, 18.

Burgos, 29 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan destinados el Jefe y Oficiales de Artillería que se relacionan a continuación, a disposición del General Jefe de la 107 División.

Comandante don Pedro Sofías Sampol, ascendido a este empleo por Orden de 23-6-38 (B. O. número 612).

Capitán de Complemento don Jesús Cenozo San Juan, ascendido por Orden de 16-7-38 (B. O. número 18).

Alférez de Complemento don José Luis Oreña Posa, ascendido por Orden de 6-7-38 (B. O. número 9).

Alférez de Complemento don José Varela Nocoña, ascendido por Orden de 6-7-38 (B. O. núm. 9).

Burgos, 29 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan destinados al II Regimiento de Artillería Ligera, los Oficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

Capitán de Complemento don Antonio Ordoz Barceh, ascendido por Orden de 23-7-38 (BOLETIN OFICIAL núm. 24).

Teniente provisional don Heraclio Santamaría Expósito, alta del Hospital de Burgos y procedente del mismo Regimiento.

Burgos, 29 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado a disposición del General Jefe del Ejército del Centro, en comisión, el Comandante de Artillería don Antoniano Pita Iglesias, procedente del cuarto Regimiento de Artillería Pesada, alta

del Hospital de La Coruña, apto para servicios de instrucción.

Burgos, 29 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado a la Academia Militar de Segovia el Capitán de Artillería don Nicolás Calonge Ruiz, alta del Hospital, apto para servicios de instrucción.

Burgos, 29 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan destinados los Capitanes de Artillería que se relacionan a continuación, en la forma que se indica.

A la 55 División, para la 24/1 Pesado, C. 75

Capitán de Complemento de Artillería don Julio Esteban Ascensión, ascendido a dicho empleo por Orden 19-7-38 (B. O. número 22).

A la Agrupación de Artillería de Ceuta

Capitán de Artillería don Salvador Cruz Cañero, procedente de la 55 División, Batería 24/1 Pesado, C. 75.

Burgos, 29 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado a disposición del Gobernador Militar de Zaragoza el Teniente de Complemento de Caballería don Ramón Estrada Carbonell, procedente del Regimiento Castillejos, 9, por haber sido declarado apto para servicios burocráticos.

Burgos, 29 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado a la División de Caballería el Capitán de Complemento de Caballería don José Luis Arantegui Mochales, ascendido, procedente del Regimiento Cazadores Castillejos, núm. 9.

Burgos, 29 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado al Regimiento de Caballería, Castillejos, núm. 9, el Alférez de Complemento de Caballería don Mariano Alcubierre Lacasa, ascendido a este empleo y

procedente del Regimiento Aragón, 17.

Burgos, 29 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Se confirma en su destino en la Brigada de Caballería, del Ejército del Centro, al Comandante de Caballería, ascendido, don José González Guzmán.

Burgos, 29 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan destinados a disposición del Inspector General de Carabineros, el Jefe y Oficiales de Carabineros que se relacionan a continuación.

Comandante Carabineros don Emilio Ortega García.

Capitán habilitado de Carabineros don Lucio Ramos Merchán, alta del Hospital de Avila, procedente de la Comandancia de Salamanca-Cáceres.

Alférez de Carabineros don Vicente Díez Gil, alta del Hospital de Zaragoza, procedente de Galicia, núm. 19.

Alférez de Carabineros don Manuel Ayerra Franco, alta del Hospital de Pamplona, procedente de la Comandancia de Navarra.

Burgos, 29 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Teniente de la Guardia Civil don Baltasar Cortés Persiva, del Batallón de Orden Público núm. 418, al Batallón número 409.

Burgos, 29 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan destinados a disposición del Inspector General de la Guardia Civil, los Sargentos del citado Instituto, que se relacionan a continuación.

Sargento de la Guardia Civil don Francisco Berdegal Bereito, alta del Hospital de Cáceres, procedente de la Comandancia de Valladolid.

Sargento de la Guardia Civil don Silvano Chocarro Alonso, alta del Hospital de Irún, procedente del Regimiento San Marcial, 22.

Burgos, 29 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan destinados los Alféreces provisionales de Infantería que se relacionan a continuación, y que cesan como monitores en la Academia Militar de Avila, en la forma que se indica.

A la 11 División, para el Batallón "A" Cazadores Ceuta, 7

D. Manuel Merino Rodríguez.

A la 14 División, para el sexto Batallón Argel, 27

D. Mariano Macías Bona.
D. Antonio Croveto Barrios.

A la 16 División, para el Batallón 255 San Fernando, 1

D. Guillermo Alvarez Alonso.
D. Manuel Pina Pérez.

A la 83 División, para la Mehal-la de Gomara

D. Ginés Casar Cañizo.
D. Mariano Alonso Casado.

A la 84 División, para el cuarto Tabor Regulares Melilla

D. Carmelo Santamaría María.
D. Juan Rosselló Simonet.

Para el cuarto Tabor Regulares Tetuán

D. Manuel García Ferrer.
D. Manuel Soria Pérez.

Burgos, 27 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Alférez de Infantería don José Molina Ballesteros, de a disposición del General Jefe del Ejército del Centro, a la Brigada Mixta de Flechas Negras.
Burgos, 27 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Comandante de Infantería don Manuel Rodríguez Olló, de a disposición del General Jefe de la Octava Región Militar, a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración de Prisioneros.

Burgos, 27 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan destinados los Alféreces de Infantería que se relacionan a continuación, en la forma que se indica.

Alférez de Complemento de Infantería don Anselmo Esteban Ejerique, de a disposición del General Jefe de la 55 División, al oc-

tavo Batallón de Carros de Combate, núm. 2.

Alférez de Infantería don Guillermo Pol Llompарт, de a disposición del General Jefe de la 55 División, al cuarto Batallón de Carros de Combate, núm. 2.

Burgos, 27 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Comandante de Infantería don Andrés Criado Molina, alta del Hospital de Santiago, del Batallón Cazadores de Ceriñola, a disposición del General Jefe del Cuerpo de Ejército de Castilla, en comisión.

Burgos, 27 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Sargento de Infantería don Benedicto Catalina Toribios, apto para servicios burocráticos, de a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración, a disposición del General Jefe de la Sexta Región Militar.

Burgos, 27 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Teniente de Complemento de Infantería don Mariano Carsi Veiga, de a disposición del General Jefe de la Quinta División, a disposición del General Jefe de la División "Flechas".

Burgos, 27 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Alférez de Infantería don Nicanor Fernández Blanco, apto para servicios de instrucción, de a disposición del Jefe Depósito Cazadores Melilla, número 3, al Regimiento Infantería Bailén, núm. 24, de donde procede.

Burgos, 27 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Capitán de Infantería don Francisco Jiménez Gil, de la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación, a disposición del General Jefe del

Ejército del Centro, para el Batallón de Orden Público núm. 403.

Burgos, 27 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan destinados los Alféreces provisionales de Infantería, que han cesado como monitores en la Academia Militar de Vitoria y que se relacionan a continuación, en la forma que se indica.

Al séptimo Batallón de La Victoria, de la 12 División

D. Angel Fraile Olivera.

A la 14 División, para el séptimo Tabor Regulares Tetuán

D. Miguel Francisco Rodríguez Martín.

D. Carlos Robles de Nava.

Para el sexto Tabor Regulares Alhucemas, 5

D. Victoriano Díaz González.

Para el sexto Tabor Mehal-la Larache

D. Tomás José Hernández Santurtún.

A la 16 División, para el segundo Tabor Regulares Larache, 4

D. Jacinto Ramos Martín.

Para la décima Bandera de la Legión

D. Blas Fernández Fuentes.

A la 85 División, para el tercer Batallón de Milán, 32

D. José Luis Alvarez-Pedrosa Fernández-Cuesta.

Para el 137 Batallón de América, número 23

D. Manuel Lezón Novo.

Burgos, 27 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Alférez provisional de Infantería don Miguel Fortezar Marcet, que cesa como Subinstructor de la Academia Militar de Riffien, a disposición del General Jefe de la cuarta División de Navarra, para los Batallones del Regimiento Flandes.

Burgos, 27 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado a disposición del General Jefe de la cuarta División, para el segundo Batallón de Flandes y mando de Compañía, el Te-

niente provisional de Infantería don Enrique Crespo Mella, que cesa como Subinstructor de la Academia Militar de Toledo.

Burgos, 27 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado al cuarto Batallón del Regimiento Infantería Bailén, de la cuarta División, el Alférez provisional de Infantería don Marcelino Alonso Pueyo, promovido a este empleo en la Escuela Militar de Granada.

Burgos, 27 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

La Orden de destinos de Jefes y Oficiales del Arma de Infantería, de fecha 22 de julio de 1938, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, núm. 24, se rectifica en el sentido de que el Teniente provisional, destinado por ascenso al cuarto Tabor de Regulares Alhucemas, núm. 5, es don Francisco de Paula Perromat Bletery, y no don Francisco Perromat Davis, como en ella se consignaba.

Burgos, 27 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan destinados los Sargentos provisionales de Infantería que en la adjunta relación se expresan, en la forma que en la misma se indican.

A disposición del General Jefe de la División Mixta Flechas

Sargento provisional de Infantería don Emilio Freire Barros.

Idem idem idem don José Blanco Ramos.

Idem idem idem don Joaquín López Barreira.

Idem idem idem don Demófilo Pelayo López.

Idem idem idem don Alfonso Martín Figueras.

Idem idem idem don Eduardo Calvo Alfaro.

Idem idem idem don Alfonso Estévez Osorio.

Idem idem idem don Manuel Borrajo Vázquez.

Idem idem idem don César Díez Bara.

Idem idem idem don Emilio Maya Flores.

Idem idem idem don Francisco González Jiménez.

Idem idem idem don Antonio Segura Quirante.

Idem idem idem don Andrés Tarraco Planas.

A disposición del General Jefe Directo de Milicias, para la Falange Española Tradicionalista de Canarias

Sargento provisional de Infantería don Agustín Moriana Lamonedá.

A disposición del General Jefe de la 40 División, para el quinto Batallón de Granada

Sargento provisional de Infantería don Julio González Román.

Para el sexto Batallón de Oviedo

Sargento provisional de Infantería don Antonio Villalva Santiago.

A disposición del General Jefe de la 50 División, para el noveno Batallón de San Quintín

Sargento provisional de Infantería don Mariano Galán Herranz.

A disposición del General Jefe de la 85 División, para el 134 Batallón de Sicilia, núm. 8

Sargento provisional de Infantería don Rosario Sanz Osinaga.

A disposición del General Jefe de la cuarta División, para el tercer Batallón de Bailén

Sargento provisional de Infantería don José Fernández Alaberte.

Para el cuarto Batallón de Bailén

Sargento provisional de Infantería don Domingo Gil Gil.

Burgos, 27 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan destinados los Suboficiales de Artillería que se expresan en la adjunta relación, a los Cuerpos que se indican.

A disposición del General Jefe del Cuerpo Ejército del Turia

Sargento de Artillería don Pascual Fornies Pérez, procedente de Carros de Combate, núm. 2, alta del Hospital de Peralta, pase destinado, en comisión, al Parque de Municionamiento.

Sargento de Artillería don Daniel Maganto Caballero, procedente del G. 2.º 65/17, alta del Hospital de Palencia, destino, en comisión, al Parque de Municionamiento.

Brigada de Artillería don An-

gel Estévez Vidal, procedente del Parque de Artillería de la Octava Región Militar, alta del Hospital de Ferrol, destino, en comisión, al Parque de Municionamiento.

Sargento de Artillería don Juan A. Santander Osorio, procedente de la 15 Batería Antitanques, alta del Hospital de Toro, destino, en comisión, a la P. M. de la Agrupación de Artillería.

Sargento provisional de Artillería don Benjamin Antón Felipe, procedente del 11 Ligerero, alta del Hospital de Avilés, destino, en comisión, a la P. M. de la Agrupación de Artillería.

A disposición del General Jefe de la 40 División

Sargento provisional de Artillería don Enrique Bernabé Flores, procedente del tercero Ligerero, alta del Hospital de Sevilla, destino, en comisión, al Grupo C. 75.

Sargento de Artillería don Serafín Encinas Vega, procedente del 13 Ligerero, alta del Hospital de Santiago, destino, en comisión, para Municionamiento.

Sargento de Artillería don Juan Alberto Vicente, procedente de Carros de Combate, núm. 2, alta del Hospital de Tudela, destino, en comisión, a Municionamiento.

Sargento de Artillería don Pedro Darder Cañellas, procedente de Artillería Palma de Mallorca, alta del Hospital de Betanzos, destino, en comisión, a Municionamiento.

Sargento de Artillería don Julio Escudero Ferro, procedente del 16 Ligerero, alta del Hospital de La Coruña, destino, en comisión, a la P. M. de la Comandancia de Artillería.

Sargento de Artillería don Canilo Cacabelos Ouviña, procedente de la 14 Batería de Antitanques, alta del Hospital de Santiago, destino, en comisión, a la P. M. de la Comandancia de Artillería.

A disposición del General Jefe de la 50 División

Sargento provisional de Artillería don Francisco Lapresa Pasta, procedente del 12 Ligerero, alta del Hospital de Cestona, destino, en comisión, a la Comandancia de Artillería.

Sargento de Artillería don Salom Parra Cibeira, procedente del 14 Ligerero, alta del Hospital de Túy, destino, en comisión, a la Comandancia de Artillería.

Sargento provisional de Artillería don Eusebio Cestero Rosario, procedente del 16 Ligero, alta del Hospital de Zaragoza, destino, en comisión, a la Comandancia de Artillería.

A disposición del General Jefe de la 81 División

Sargento provisional de Artillería don Eloy García Fernández, procedente de la Fábrica de Material de Guerra, alta del Hospital de Palma, destino, en comisión, al Grupo Montaña, 105, del segundo Montaña.

Sargento de Artillería don Antonio Fontenla Aguirre, procedente del 15 Ligero, alta del Hospital de Vigo, destino, en comisión, al Grupo Montaña, 105, del segundo Montaña.

Sargento de Artillería don Antonio Roseta Fernández, reingresado en el Ejército, para su destino al Grupo Montaña 105, del segundo Montaña.

Sargento de Artillería don Benjamín Ferreira Vieites, procedente del 15 Ligero, alta del Hospital de Santiago, destino, en comisión, al Grupo 75, del 15 Ligero.

Al Parque de Artillería de Burgos

Sargento de Artillería don Luis García Gómez, procedente del 15 Ligero, alta del Hospital de Burgos, destino en comisión.

A disposición del General Jefe de la 55 División

Sargento de Artillería don Enrique Costegoso Pérez, procedente del 15 Ligero, alta del Hospital de Zaragoza, destino, en comisión, al Grupo 75/27.

Burgos, 27 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Alférez de Complemento de Caballería don Félix Sentmenat Güell, ascendido por Orden 4-7-38 (B. O. núm. 5), a disposición del General Jefe de la División de Caballería, para la segunda Brigada.

Burgos, 27 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Capitán de Complemento de Caballería don José María Sicat Llopis, ascendido por Orden de 15-7-38 (B. O. número 17), a disposición del Gene-

ral Jefe de la División de Caballería, para la segunda Brigada.

Burgos, 27 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan destinados los Sargentos provisionales de Infantería, que han cesado como monitores en la Academia Militar de Jerez de la Frontera, en la forma que en la adjunta relación se expresa

A disposición del General Jefe de la 12 División, para el séptimo Tabor de Regulares de Ceuta

D. José Rodríguez Pedrouso.
D. Armando Gracia Sancho.

Para el tercer Tabor Regulares de Tetuán

D. Enrique Gracia Sánchez.
D. Juan López Rodríguez.
D. Sergio Celemin Barrio.

Para el segundo Tabor Regulares de Alhucemas

D. Carmelo Cid Zárate.
D. Antonio Guerrero Rodríguez
D. José María Espinosa Redondo.
D. José Antón Escamilla.
D. Roque Pérez Rubio.
D. Manuel García García.

A disposición del General Jefe de la cuarta División, para el cuarto Batallón de San Quintín

D. Marceliano Martín Gonzalo.

Para el segundo Batallón de Flandes

D. Juan Uña Pérez.
D. Feliciano Fernández Landa.

Para el quinto Batallón La Victoria

D. Manuel Santos Sendín.

A disposición del General Jefe de la 55 División, para el segundo Batallón Carros de Combate

D. Vicente Cegarra Casado.
D. Fermín Casaus Lapuente.
D. Luis Piedrafita Ascaso.

A disposición del General Jefe de la 55 División, para la segunda Bandera de la Legión

D. Julián Albarrán García.

A disposición del General Jefe de la 13 División, para el sexto Tabor Regulares de Melilla

D. José Riera Caldentey.

A disposición del General Jefe de la 84 División, para el segundo Batallón de Zaragoza

D. Santiago Fernández Dosil.

A disposición del General Jefe de la 17 División, para el sexto Tabor Regulares de Tetuán

D. Clemente Viqueira Iglesias.

A disposición del General Jefe de la 11 División, para Batallón "B" Cazadores Serrallo, 8

D. Agustín García de la Paz.
D. Ramón Rodríguez Sánchez.

A disposición del General Jefe de la 14 División, para el sexto Batallón de La Victoria

D. Francisco Arija Laborda.

A disposición del General Jefe de la 84 División, para el cuarto Tabor Regulares Tetuán

D. Angel Valero García.

Para el segundo Batallón de Zaragoza

D. Santiago Fernández Dosil.

Burgos, 28 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Sargento provisional de Infantería don José Nespereira Nespereira, alta del Hospital de Trujillo, del Batallón de Trabajadores núm. 67, al Grupo de Trabajadores afecto al Regimiento de Transmisiones, en comisión.

Burgos, 28 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División Luis Orgaz.

Pasan destinados los Sargentos provisionales de Infantería que se relacionan a continuación, y que han cesado como monitores en la Academia Militar de San Roque, en la forma que se indica.

A disposición del General Jefe de la 16 División, al segundo Tabor Regulares Larache

D. Julio Peña Alvarez.

A la décima Bandera de la Legión

D. Agustín Poblador Yagüe.

Al Batallón Cazadores Ceuta, 7

D. Francisco López Sanz.

Burgos, 28 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan destinados los Tenientes provisionales de Infantería que se relacionan a continuación, y que han cesado como monitores en la

Academia Militar de Jerez de la Frontera, en la forma que se indica.

A la tercera División, para mando de Compañía, en el noveno Batallón de San Marcial

D. José Luis Belda Sáenz.

A la 11 División, para el primer Tabor Mehal-la del Rif, núm. 5

D. Jesús Ceñal Fernández.

A la 14 División, para el 19 Batallón de Toledo, para mando de Compañía

D. Ponciano Blanco Becares.

A la 16 División, para mando de Compañía, en el octavo Batallón de Toledo

D. Santiago Calvo Valencia.

Para mando de Compañía en el Batallón "C", de Ceuta, 7

D. Juan Aranega y Jacinto del Castillo.

Burgos, 28 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan destinados los Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación y que han cesado como subinstructores en la Academia Militar de San Roque, en la forma que se indica.

A la cuarta División, para el quinto Tabor Regulares

Alfárez don José Luis García Sáez.

Idem don José Chávarri Rodríguez-Avial.

A la 20 División, para el cuarto Batallón Toledo 26

Alfárez don Angel Santos Rodríguez.

A la 40 División, para el 192 Batallón de Zamora

Alfárez don Francisco Salgueiro Costa.

A la 63 División, para el 13 Batallón de Zaragoza

Teniente don Javier Sansa Nequi.

A la 81 División, para Batallones Infantería Burgos, 31, para mando de Compañía

Teniente don Graciano Carbajo Flórez.

A la 83 División, para la Mehal-la de Gomara

Alfárez don Sebastián Llinás Bas.

Idem don Francisco López de Longoria Cortés.

Idem don José María Nadal Baixeras.

Para mando de Compañía
Teniente don Baldomero Gil Durán.

Idem don Octavi García-Armero Sánchez.

A disposición del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., para mando de Compañía

Teniente don Vicente Monte Fornés.

Burgos, 28 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan destinados los Sargentos provisionales de Infantería que se relacionan a continuación y que han cesado como subinstructores en la Academia Militar de San Roque, en la forma que se indica.

A la 14 División, para el segundo Tabor de la Mehal-la de Larache
D. Manuel Brenes Orozco.

A la 17 División, para el séptimo Tabor Regulares de Melilla, 2
D. Maño Carranco Romero.

A la 20 División, para el quinto Batallón de Castilla
D. Antonio Santillán Conejo.

A la 40 División, para el quinto Batallón de Granada
D. Manuel Rodríguez Barrero.

A la 84 División, para el cuarto Tabor Regulares Melilla

D. José Jiménez Franco.
D. Miguel Nieblas Blanco.
D. Teodoro Esteban Díez.

A la 85 División, para el 191 Batallón de Zamora
D. Miguel Casullera Botet.

A la 105 División, para el Batallón 262 Cazadores Ceuta
D. Luis Santos Rodríguez.

A la División Mixta Flechas
D. Orange Pérez Rodríguez.

Burgos, 28 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., el Brigada de Complemento de Infantería don Rafael Zuazola Larrañaga, apto para servicios de instrucción y burocráticos, alta del Hospital de San Sebastián.

Burgos, 28 de julio de 1938.—

III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Queda sin efecto el destino al Ejército del Centro del Teniente de Infantería don Eustasio Rojo Miñón, por haber sido declarado apto para servicios burocráticos.

Burgos, 28 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División Luis Orgaz.

Se confirma en el mando del Batallón de Guarnición núm. 534, el Comandante habilitado de Infantería D. Tomás Herrero Marzo.
Burgos, 28 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Se confirma al Capitán de Complemento de Infantería, don Luis Marqueta Arribas, apto para servicios burocráticos, en el Regimiento Infantería Aragón núm. 17.

Burgos, 28 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Subsecretaría

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo solicitado por la señorita Manuela López Gutiérrez, del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de la extinguida Subsecretaría de la Marina Civil, a la que le fué concedida por O. M. de 20 de abril de 1935 la situación de excedente, y visto el informe del Servicio Nacional de Comunicaciones Marítimas, vengo en conceder a la interesada recurrente la situación de actividad en el Servicio desde la fecha de 23 de junio del corriente año, en que presta sus servicios en el Servicio Nacional de Comunicaciones Marítimas, y debiendo quedar adscrita al mencionado Servicio en el futuro.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Bilbao, 23 de julio de 1938.—

III Año Triunfal.—El Subsecretario, Ricardo Fernández Cuevas.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Comunicaciones Marítimas.—Sr. Habilitado.

Señores...